

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
y Juzgado de Violencia sobre la Mujer
Montilla**

Núm. 7.589/2010

Don Antonio Ortega Jaén Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Montilla, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 440/2010 por el fallecimiento

sin testar de D. José Hernández Mata ocurrido en el día uno de enero de 2010 promovido por su hermano D. Francisco Hernández Mata, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montilla a 5 de julio de 2010.-El Secretario, Antonio Ortega Jaén.